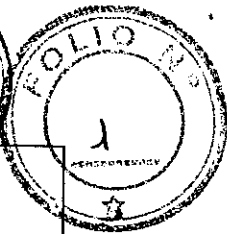
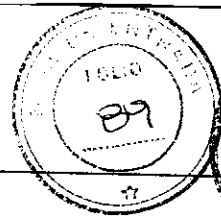


00098-11



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

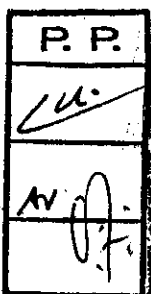
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Privada N°: 07/10
Hasta 1.000.000

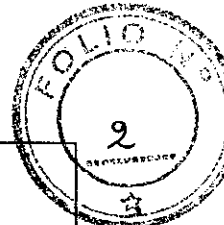
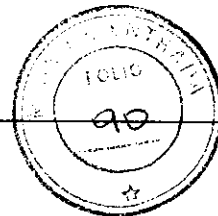
OBJETO: "COMPRA DE DOS (2) SERVIDORES y
LICENCIAS"

FECHA Y HORA DE APERTURA

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.



BUENOS AIRES, 25 ABR 2011 de 2011



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

ESPECIFICACIONES

Expediente N°: 298/10

Licitación Privada N°: 07/10

1. Objeto: "COMPRA DE DOS (2) SERVIDORES y LICENCIAS"

Renglón Uno (1)

ELEMENTO: SERVIDORES

CANTIDAD: 2 (DOS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Servidores de Red – Arquitectura basada en INTEL

CARACTERÍSTICAS:

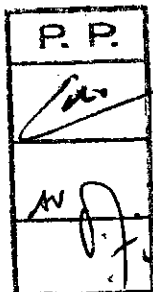
Procesador:

- Quad-Core Intel Xeon Processor 5600 Series con Arquitectura Intel 64bits, de 2.26GHz, 8MB cache, 1066MHz Memory o superior. (dos procesadores).
- El equipamiento deberá poseer setup residente en ROM o CDROM con password de ingreso y encendido. Deberá poseer control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde CDROM. Deberá poseer reloj en tiempo real con batería y alarma audible.

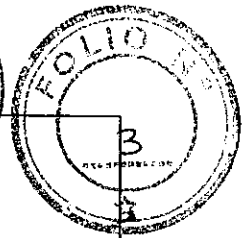
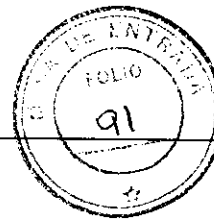
Memoria:

- Tipo DDR3 Registered (RDIMM) y Unbuffered (UDIMM).
- 6 Gb. Mínimos por procesador, expandible a 192 Gb..

Controladora de discos:



- Deberá ser del tipo SCSI SAS RAID.
- Deberá incluir mínimamente 8 puertos.
- Deberá tener por lo menos 2 conectores internos.
- Deberá soportar el protocolo de almacenamiento 6Gb/s SAS & 3Gb/s SATA.
- Deberá soportar la arquitectura RAID 5.



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

- Deberá tener memoria cache de por lo menos 512 Mb.

Controladora para unidad de backup:

- Deberá ser del tipo PCI Express (PCIe) Serial Attached SCSI (SAS) RAID.
- Deberá incluir mínimamente 8 puertos.
- Deberá tener por lo menos 2 conectores, uno interno y otro externo.
- Deberá soportar el protocolo de almacenamiento 6Gb/s SAS & 3Gb/s SATA.
- Deberá soportar la arquitectura RAID 5.

Puertos:

- 1 puerto para Mouse, 1 puerto para teclado y 1 puerto para monitor.
- 1 puerto 9-pin DB-9 Serial.
- 2 puertos RJ-45 de red mínimos.
- Puertos USB 2.0 (Universal Serial Bus) 6, 2 en el frente, 2 en la parte trasera y 2 internos.

Red:

- Interfase de RED NC326i IEEE 802.3ab Gigabit Ethernet 10/100/1000Mbps PCI Express x4 Integrated. Conexión: UTP. Conectores de salida: RJ45. Capacidad de operación full duplex.

Slots de expansión:

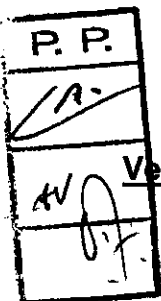
- 3 en total. 1 (un) PCI-Express x16 Gen2 (x8 speed); 1 (un) PCI-Express x8 Gen2 (x8 speed).

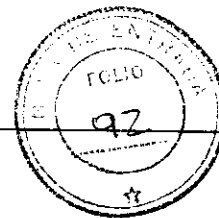
Fuente de alimentación:

- Voltaje de entrada: CA 90-135/180-264 V.
- La potencia suministrada deberá ser de 750 W mínimos.
- Deberá contar con fuente redundante.
- Deberá poder conectarse en caliente.

Ventilación:

- Deberá contar con 4 ventiladores mínimos, con capacidad de conectar hasta 6.





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

Chasis:

- Rackeable.
- Deberá proveerse una unidad de distribución de alimentación modular de alto voltaje.
- Deberá contar con el correspondiente cable de alimentación.

Unidades de almacenamiento - Discos rígidos:

- Deberán proveerse DOS (2) discos duros de 146 GB 6G del tipo SAS 10.000 RPM SFF (2,5) o superior, DOS (02) discos duros de 300 GB 6 G del tipo SAS 10.000 RPM,SFF (2,5) o superior y CUATRO (04) discos duros de 600 GB 6G del tipo SAS 10.000 RPM SFF (2,5) o superior..

La garantía del servidor deberá ser de por lo menos 3 años (On site 9x5x4)

Unidad de backup: 1 (una) Externa:

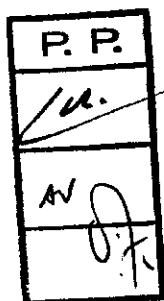
- Capacidad de almacenamiento: 800 GB mínimos. (sin compresión – nativo-minino).
- Buffer: incluido
- Formato: 5,25"
- Interfaces de host: SAS a 3 Gb/s.
- Garantía: 3 años.
- Deberán estar provistos todos los cables de conexión necesarios (alimentación, internas, etc.)
- Kit Rackeable

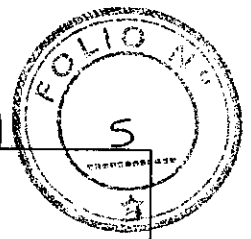
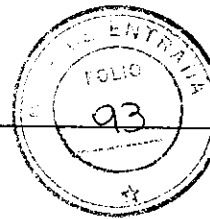
Unidad Leto-Grabadora de DVD (Externa): 1 (una)

Características

- Garantía: 3 años
- Deberán estar provistos todos los cables de conexión necesarios (alimentación, etc)
- Soporte magnético de instalación

Nota: deberá contemplarse la compatibilidad y tipo de conexión de estos últimos





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

periféricos (Unidad Backup y Lecto-Grabadora) con la arquitectura de los Servidores especificados en primer término.

Renglón N° 2

Elemento: Licencias

Licencias Windows 2008 Server R2:

- CUATRO (04) Windows Server Estandar Editon 2008R2 OLP NL Gov.
- CIENTOCINCUENTA (150) Windows Server CAL 2008 OLP NL Gov DvcCAL (Licencia x Dispositivo).
- Deberá estar provisto de los correspondientes Soportes Magnéticos de Instalación y manuales en español.

CLAUSULAS PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE APERTURA

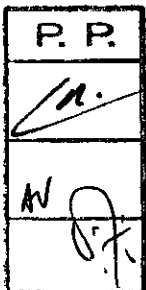
El día ~~06~~ de ~~Mayo~~ de 2011 a las 12.00 horas se procederá en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Avenida Callao 25, 1° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscrita por los funcionarios del Organismo asistentes y los oferentes que deseen hacerlo, incluyendo las observaciones que consideraran menester agregar.

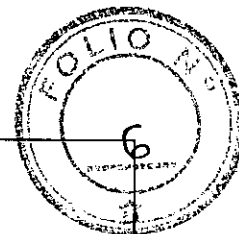
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS – CONSTITUCION DE DOMICILIO

Las ofertas podrán presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Av. Callao 25, 1° piso Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las ofertas técnicas deberán presentarse en forma independiente (por separado) de las ofertas económicas.

Los interesados deberán identificarse y constituir domicilio, en los cuales se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectúen. De no cumplimentarse éste requisito las notificaciones y/o modificaciones se considerarán cumplidas, a sus efectos, con la publicación que se realice en la Cartelera Central del Organismo así como en la página web de la Procuración





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

Penitenciaria de la Nación www.ppn.gov.ar.

PLAZOS PARA PUBLICACION DEL LLAMADO

La publicación de los anuncios se efectuara en el Boletín Oficial por el lapso de DOS (2) días y con tres (3) días de anticipación a la fecha de apertura respectiva; en la Cartelera del hall Central del Organismo y la pagina Web del mismo, de conformidad con lo establecido en el inc. b) del Artículo 3° del Decreto N° 826/88, y del inciso b) del Artículo 29 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10.

EFFECTOS DE LA PRESENTACION DE OFERTA

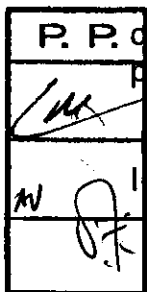
La presentación de oferta importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento. A pesar de ello, resulta necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta. El oferente deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de retiro del pliego licitatorio, en caso de corresponder, conforme lo establece el Artículo 48 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10.

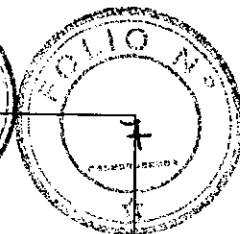
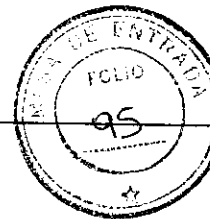
MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por un período de TREINTA (30) días hábiles a partir del acto de apertura de los sobres, de conformidad a lo establecido en el Artículo 47 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10.

EXHIBICION DE PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR

Los anuncios de la preadjudicación serán publicados en el Boletín Oficial y en la cartelera del hall central del Organismo por el término de DOS (2) días, y el plazo para formular las impugnaciones será de TRES (3) días desde el vencimiento de la exhibición, de conformidad a lo establecido por los Artículos 37 y 38 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10.





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº 298/10

PLAZOS

Observaciones: Se podrá tomar vista de las actuaciones, durante TRES (3) días contados a partir de las CUARENTA Y OCHO HORAS (48hs.) posteriores al Acto de Apertura. Las observaciones deberán realizarse dentro de los TRES (3) días posteriores a la finalización de la toma de vista.

EQUIPAMIENTO –GARANTIA Y VICIOS

Deberán describirse en todos los casos marca y modelo de las partes constituidas del equipo ofrecido. Adjuntar acreditación del registro de marca.

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales del equipamiento son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Cada propuesta alternativa deberá ser presentada con sus especificaciones técnicas (consignando marca y modelo) y cotización aparte.

Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevo y sin uso significa que el Organismo será el primer usuario de los equipos). Todos los elementos ofertados, ya sean hardware o software, deberán estar vigentes al momento de la presentación de la oferta, no pudiendo haber sido discontinuados o anunciados como tales.

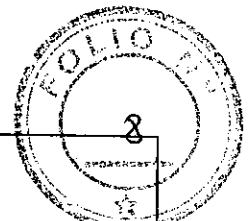
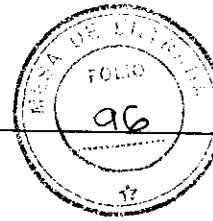
Los oferentes deberán acreditar fehacientemente el haber provisto e instalado en nuestro país, equipos y software como los cotizados.

En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer todos los manuales para el usuario, originales, preferentemente en castellano.

Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación de 220VCA 50HZ, monobásica con toma corriente de 3 patas planas, sin transformador externo de 110V/220V.

Los adjudicatarios deberán proveer por un periodo de al menos 24 meses, in situ, un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato

P. P.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

de partes dañadas), el incumpliendo con dichos servicios se considerará causal de rescisión de contrato sin que ello acarree ningún tipo de gasto o compromiso por parte del Organismo contratante.

El tiempo de respuesta por reclamos a los llamados deberá ser de 8hs, como máximo y le período de reparación o reemplazo para el completo funcionamiento de los equipos será como máximo de 24hs. de efectuado el llamado. Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para la Procuración Penitenciaria de la Nación, y en tal caso se deberá brindar un reemplazo similar que permita el normal desempeño de las actividades del Organismo.

No se aceptarán como causales de excepción de garantía, descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento, etc".

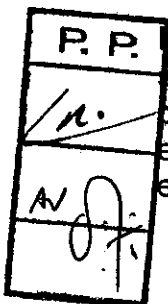
La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de seis (6) meses, computados a partir de la misma.

ACLARACIONES PARTICULARES

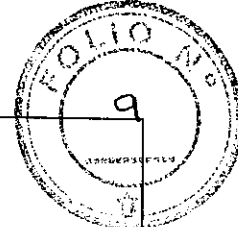
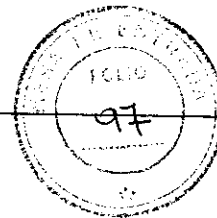
Los oferentes deberán acreditar certificación ISO 9001 – 2000 para el proceso de producción, como mínimo.

La Procuración Penitenciaria no reconocerá ningún gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas.

La oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES podrá requerir la presentación de la documentación que estime necesaria en mérito a los datos de los Anexos II y III, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique, quedando a exclusivo criterio de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA la desestimación de la oferta cuando dichas omisiones afectaren a las partes esenciales de la propuesta; así como su correspondiente ejecución de garantía de oferta por dicho incumplimiento



En virtud a establecer el cumplimiento de las características de los elementos solicitados por el Organismo y para mejor ilustrar las propuestas, los oferentes podrán presentar muestras. Estas muestras, sin embargo, no reemplazarán las especificaciones técnicas expuestas en cada Renglón, siendo tales especificaciones lo fundamental y las muestras lo accesorio (de conformidad a lo



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

establecido en el art 45 del Anexo I de la Resolución 240/10 del PPN.

ALTERNATIVA: Los oferentes podrán ofrecer propuestas alternativas que representen un mejor precio o una mayor calidad de la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente.

NOTA: La Procuración Penitenciaria de la Nación se reserva el derecho a realizar controles periódicos a fin de constatar el cumplimiento de todas las cláusulas expuestas en las Especificaciones Técnicas del Presente Pliego así como las condiciones mencionadas en los perfeccionamientos de contratos respectivos (Orden de Provisión o Contrato de Locación de Servicio, según corresponda). En los casos de incumplimiento se procederá a constar en actas a tales efectos y se aplicarán las correspondientes sanciones, ya sean apercibimiento, multa, suspensión, ejecución de garantía y/o rescisión de contrato, según corresponda.

FORMA DE ENTREGA DE EQUIPOS

Los equipos deben entregarse instalados y funcionando en un plazo no mayor a los quince (15) días de presentada la Orden de Provisión, excepto que se acuerde entre ambas partes y en forma fehaciente, diferente sistema de recepción o entrega parcializada. En todos los casos se deberá coordinar con el Área Sistemas y Comunicaciones al teléfono 4124-7328, para las recepciones de los elementos a proveer.

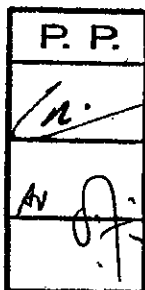
CLAUSULAS GENERALES

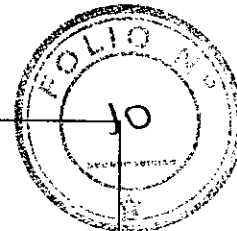
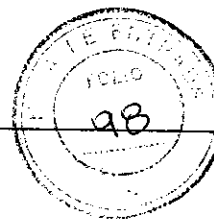
REQUISITOS PARA CONTRATAR

a) Los oferentes deberán adjuntar una "DECLARACION JURADA" sobre el cumplimiento de los requisitos enumerados en el inciso 2° o su encuadre en algunas de las excepciones del inciso 3°, según corresponda, del Decreto N° 5720/72, actualizado por los Decretos 825/88 y 1792/88, reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La citada "DECLARACION JURADA"

, deberá confeccionarse de acuerdo al modelo que como "PLANILLA ANEXA I" se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.

b) Los oferentes deberán acreditar el efectivo cumplimiento de los extremos





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

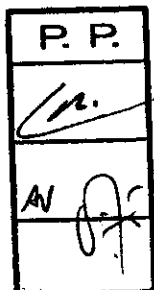
EXPEDIENTE N° 298/10

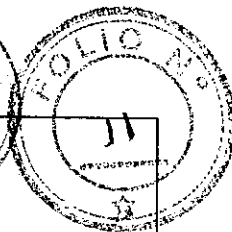
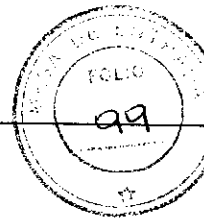
enunciados en el inciso 2° o su encuadramiento dentro de las excepciones del inciso 3°, según corresponda, mencionados en el ítem anterior, dentro de los dos (2) días a contar desde la exhibición de la pre-adjudicación respectiva. Asimismo deberán ingresar a la oficina de Compras y Contrataciones, Avenida Callao N° 25 1° B, Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo indicado, la documentación detallada en la "PLANILLA ANEXA II" que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.

- c) A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1° del Decreto N° 5720/72, modificado por los Decretos 1792/88 y 825/88, Reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, los oferentes deberán adjuntar a su oferta, el formulario que como "PLANILLA ANEXA III" se adjunta y que pasa a formar parte de las presentes Cláusulas Generales, debidamente firmado y completados todos los datos solicitados.
- d) Deberá dar cumplimiento de lo exigido por la Resolución 262/95 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos y disposiciones N° 10 y N° 21 dictadas -conjunta y respectivamente- por la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación, para altas, bajas y modificaciones de datos de beneficiarios de pagos según corresponda.

REQUISITOS DE OFERTA

- a) La oferta deberá presentarse en papel membrete del proveedor identificado con **la letra "X" y la leyenda "documento no válido como factura"** ambos preimpresos, como lo determina el artículo 9 de la Resol. Gral. 3803 de la DGI y debe contener el precio unitario, cierto, y el precio total general de la propuesta.
- b) RESOLUCION GENERAL de la AFIP N° 1814/05 y su modificatoria. Los oferentes deberán acompañar con su propuesta la acreditación del Certificado Fiscal para Contratar, otorgado en los términos contemplados en dicha norma; **salvo aquellas presentaciones de ofertas cuyo monto total sea inferior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).**
- c) Las propuestas y la documentación requerida deberán ser presentadas por duplicado compaginándose **por separado**, identificando un ejemplar con la palabra **"Original"** (el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida) y el otro ejemplar con la palabra **"Duplicado"**.
- d) La oferta estará contenida en UN (1) sobre cerrado, el cual además de la





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

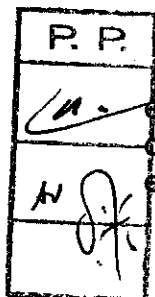
EXPEDIENTE N° 298/10

información que el oferente quiera brindar deberá necesariamente contener:

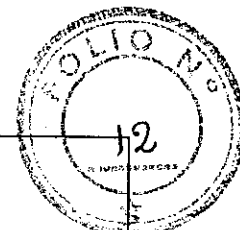
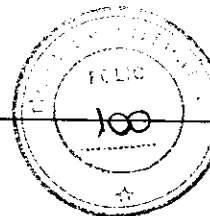
- I) Carta de presentación del oferente, con todos los datos que correspondan a su individualización conforme con su personalidad, según los detalles establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- II) Antecedentes empresariales y técnicos los cuales incidirán en el Dictamen de Comisión de Preadjudicación.

En el caso de la Oferta Económica se deberá especificar lo que a continuación se detalla:

- I) Precio.
 - II) Demás componentes económicos, en caso de corresponder
 - III) Número de expediente, número y tipo de Contratación y fecha y hora de apertura.
- e) El sobre deberá contener Oferta Técnica y Económica y toda la documentación requerida en la presente LICITACION PRIVADA, respetando punto por punto el orden indicado en el presente pliego, lo cual será contemplado al momento de elaboración del cuadro comparativo de ofertas y del análisis de la preadjudicación.
- f) La totalidad del contenido del referido sobre deberá estar firmado en cada una de sus hojas por el oferente o su representante, quien deberá estar debidamente autorizado, y su incumplimiento será causal de desestimación de la oferta presentada, con arreglo a lo previsto en el Artículo 42, Inc.) b) del Anexo I de la Resolución PPN N 240/10.
- g) Cualquier enmienda o raspadura deberá ser obligatoriamente salvada por el oferente.
- h) El sobre podrá contener los folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o ilustrar su oferta.



- i) Deberá cotizarse en Pesos, Moneda Nacional de curso legal, debiendo expresarse la cifra en números y en letras. Si el monto expresado en números no coincidiera con el indicado en letras, se tomará éste último. Las ofertas expresadas en otra moneda serán automáticamente desestimadas.



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

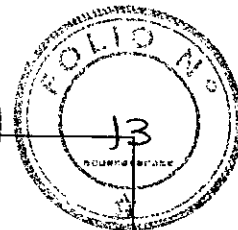
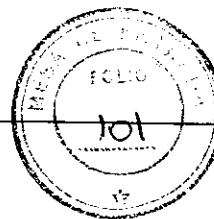
- j) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá considerarse a la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN como consumidor final.
- k) Los AUTONOMOS deberán adjuntar a la oferta, fotocopia de Inscripción del C.U.I.T. y la constancia del último pago del Aporte Previsional, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución de la AFIP N° 3.791/94.
- l) En caso de encontrarse inscripto como beneficiario ante el Ministerio de Economía y Producción, Contaduría General de la Nación, según Circular 37/94, deberá presentar constancia del mismo, en su defecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.
- m) El oferente deberá presentar constancia que acredite la posesión de clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.) en Formulario DGI N° 576 ó equivalente.
- n) El oferente deberá presentar Certificado de Cobertura y Pólizas de seguro de vida obligatorio y constancia de pago de la misma de los últimos TRES (3) meses.
- o) Presentar Certificado de Cobertura y Póliza de seguro de responsabilidad civil hacia terceros por todos los daños que pueda producir a personas o cosas, en el desempeño de las tareas específicas a desarrollarse en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.
- p) Presentar Pagos del I.V.A. de los últimos TRES (3) períodos vencidos anteriores a la fecha de apertura.
- q) Presentar Pagos previsionales y de obra social de los últimos TRES (3) períodos vencidos anteriores a la apertura.
- r) Presentar Constancia de pago de A.R.T. de los últimos tres (3) meses.

s) No serán tomadas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

P. P.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>



00098-11



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10**GARANTIAS**

a) Los oferentes deberán acompañar con su cotización la **"GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA"**, correspondiente. Dicha garantía será del CINCO POR CIENTO (5%) del valor de Oferta Económica presentada, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del Artículo 55 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10. En caso de cotizar con alternativa la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto y en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 56 de la Resolución PPN N° 240/10. **La garantía aludida deberá ser extendida a nombre de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION y deberá contener número de expediente y el tipo y número de Licitación Privada que corresponda.**

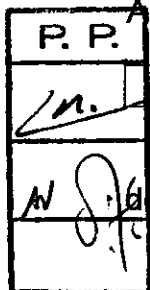
b) El adjudicatario deberá ingresar a la Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES, Avenida Callao N° 25, Primer Piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la **"GARANTIA DE ADJUDICACION"** correspondiente al QUINCE por CIENTO (15%) del valor total adjudicado, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del Artículo 55 del Anexo I de la Resolución PPN N° 240/10. **La garantía aludida deberá ser extendida a favor de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN y deberá contener el número de expediente y el tipo y número de Licitación Privada que corresponda.**

c) La garantía de oferta será devuelta una vez decidida la adjudicación.

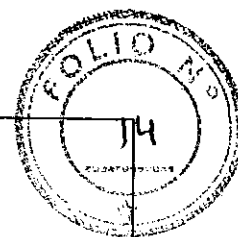
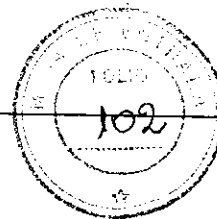
TODAS LAS GARANTÍAS SERÁN SIN TÉRMINO DE CADUCIDAD.

IMPUGNACIONES

Quienes deseen formular impugnación, deberán acreditar como requisito de admisibilidad, haber efectuado un depósito o caución en concepto de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada, en caso de depósito, el mismo se hará en la cuenta N° 3625/78 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal 85 – Casa Central-).

**RESERVA**

La PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION se reserva el derecho a dejar sin efecto en forma total o parcial la presente licitación, en cualquier estado



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

del trámite previo a la preadjudicación, con arreglo a lo previsto en el Artículo 36 apartado a) de la Resolución PPN N° 240/10, sin que ello cree derecho alguno a favor de los interesados.

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Con respecto a cualquier información que ambas partes contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra para cualesquiera de los fines de esta contratación, tanto el Organismo como el proveedor se comprometen a mantenerla en forma confidencial.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los oferentes deberán indicar su situación con relación al IVA, adjuntando las constancias correspondientes, a fin de determinar si corresponde efectuarle la retención de dicho impuesto.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será en un plazo no mayor a los quince (15) días de presentada la Orden de Provisión, salvo que el oferente justifique debidamente un plazo mayor por razones de fabricación o importación.

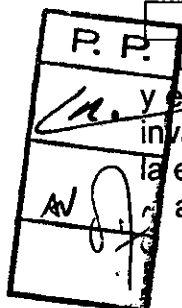
FORMA DE PAGO

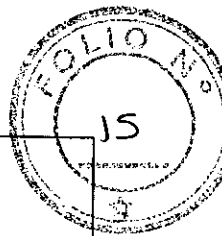
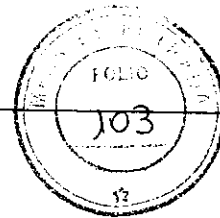
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura y una vez efectuada la recepción definitiva de los equipos, a través de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Disposiciones N° 10 y N° 21 dictadas conjunta y respectivamente por la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación. Para tal efecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.

INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles y en PESOS (\$). Los precios correspondientes a la adjudicación, por norma, serán invariables. No obstante, cuando causas extraordinarias o imprevistas modifiquen la economía del contrato, se podrá, por acuerdo de partes:

- a) Reconocer variaciones de costo en la medida en que las causales





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 298/10

- imprevistas incidan en los mismos;
 b) Dar por rescindido el contrato sin penalidades

ACLARACIONES GENERALES

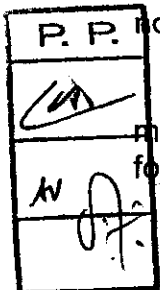
Las consultas necesarias relacionadas con el presente pliego podrán ser solicitadas antes del acto de apertura, en la Oficina de COMPRAS y CONTRATACIONES, al teléfono 4124-7378/7379.

Si la Oficina de Compras y Contrataciones considera la consulta como pertinente y contribuyente a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria y se comunicará en forma fehaciente, con al menos 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas de las que se tuviera constancia de adquisición de retiro de Pliego y a la que hubiere efectuado la consulta que origina la circular. Las respuestas a las mismas serán notificadas a todos los invitados y a todos aquellos de los que se cuente con constancia de retiro de pliego a ese momento.

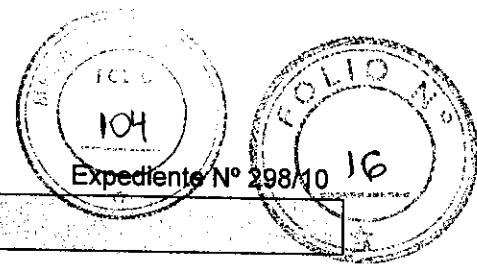
La presente Contratación se rige por las Cláusulas y Condiciones establecidas en el presente Pliego y por lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la PROCURACION PENITENCIARIA (Resolución PPN N° 240/10) y supletoriamente por la Resolución PPN N° 46/06 de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION y demás legislación vigente, que el oferente declara conocer y aceptar en todos sus términos.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a dos (2) días hábiles contados desde que se presentare la solicitud, la Oficina de Compras y Contrataciones podrá posponer de oficio la fecha de apertura. El cambio de fecha de apertura de la oferta será comunicado a todos aquellos a quienes se les hubiere comunicado el llamado, y será publicado en los mismos medios en los que se hayan publicado la convocatoria por UN (1) día y notificado en forma fehaciente a todas las firmas que hayan retirado el Pliego.

Las respuestas a las consultas dadas por la Procuración Penitenciaria que modifiquen algunas de las pautas y que fueran aclaradas por escrito, pasan a formar parte de las cláusulas que regulan la contratación.



00098-11



PLANILLA ANEXA I

Cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en las Cláusulas Generales.

Declaración Jurada - Decreto Nacional N° 825/88 Inciso 2°

Licitación Privada N° 07/10

Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la presente, en razón de que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto Nacional N° 825/88 Inciso 2°.

Dejo expresa constancia que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos de acuerdo a lo señalado en el apartado d) del inciso 2° del Decreto Nacional N° 825/88.

En caso de resultar preadjudicado acreditaré en la forma establecida los extremos que fija el inciso 2° del citado Decreto, dentro del plazo de dos (2) días a contar de la fecha de publicación de la preadjudicación respectiva.

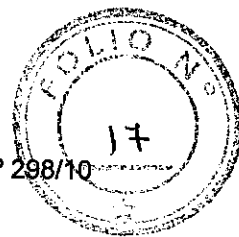
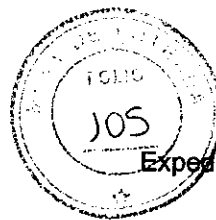
EMPRESA:	
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
DOCUMENTO TIPO Y NÚMERO:	
CARGO:	

Aclaración: En caso de estar comprendida la firma en alguna de las excepciones previstas en el Decreto Nacional N° 825/88 inciso 3°, se deberá intercalar en la presente Declaración Jurada como tercer párrafo:

En cuanto a los requisitos que fija el apartado b) y/o c), no se cumplimentan por encontrarnos comprendidos en las excepciones que fija el inciso 3°, del apartado a) al h), según corresponda".

P. P.

00098-11



Expediente N° 298/10

PLANILLA ANEXA II**Cumplimiento de los requisitos exigidos al preadjudicatario.**

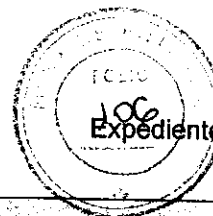
Documentación a presentar por el **PREADJUDICATARIO** dentro de los plazos fijados, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 825/88:

1. Declaración Jurada de que la firma tiene capacidad para obligarse.
2. Referencias comerciales, bancarias y de reparticiones oficiales (correspondientes al servicio y/o materiales a proveer).
3. Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (según corresponda).
4. Poderes especiales (si se han otorgado).
5. Balance o iniciación de balances firmado en todas sus hojas por el solicitante y el Contador con la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; en caso de presentar manifestación de bienes, deberá estar certificada por Escribano Público únicamente.
6. Habilitación Municipal de Capital o Provincia (según corresponda).
7. Fotocopia de la primera hoja de libros rubricados, dos (2) como mínimo, inclusive para firmas unipersonales.
8. Fotocopia de la constancia de inscripción en la AFIP, ganancias e I.V.A.
Ultimo pago del aporte previsional según R.G. 3791/94 y fotocopia de constancia de último pago a la ART.
9. Fotocopia de la constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
10. Las S.A. deberán presentar última acta de Asamblea con distribución de cargos.
11. Fotocopia de la inscripción en la obra social correspondiente.
12. Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien presentar el original para su cotejo.

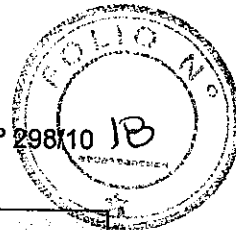
3. Certificado de cobertura de las Pólizas de Vida obligatorio, Riesgo de Trabajo.

P. P.
u.
AV
J.

00098-11



Expediente N° 298/10



PLANILLA ANEXA III

Licitación Privada N°: _____ N° de Proveedor: _____ Fecha de Apertura: _____ Hora: _____

1. Nombre/Razón Social Completos: _____

CUIT _____

2. Domicilio real. Calle: _____ N°: _____

Piso: _____ Dpto.: _____ CP: _____ Pcia. _____ TE: _____

3. Actividad: Industrial - Com. mayorista - Com. minorista - Importador - Repres. firmas extranjeras - Distribuidor exclusivo - Obras y Servicios.

4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita - Propietario Unipersonal - Otros.): _____

N° DE ORDE N	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. DE IDENTIDAD	PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS	%	VIGENCIA DESDE HASTA	
1							
2							
3							
4							
5							

5. Datos de los cónyuges. (en el orden indicado en el punto anterior)

N° Orden	Apellido y Nombres	Doc. de Identidad

6. Los responsables de la firma declaran que:

a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4°, apartados b), d) y e) del citado Decreto.

b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley N° 25.167.

c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.

d) No se hallan condenados en causa criminal.

e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

En mi carácter de _____ de la firma "Declaro bajo juramento" que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente Contratación Directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88.

P. P. FIRMA DEL RESPONSABLE: _____

ACLARACIÓN DE LA FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO: _____ N°: _____